Energía

ACTA DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO

A los 27 días del mes de marzo de 2026, se suscribe la presente acta por parte de la señora **NUBIA STELLA CASTRO MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.421.634 quien actúa en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. – ENERCA S.A. E.S.P.,** con NIT. No. 844.004.576-0; **JORGE PEREZ LUGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.430.793 quien actúa en calidad de Representante Legal de la interventoría **DINAMO DE COLOMBIA LTDA,** con NIT. No. 900277500-5; **BEARZOT CARVAJAL PAZ** identificado con cédula de ciudadanía No 10.388.671 quien actúa en calidad de Representante Legal de **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PUBLICOS DE ENERGIA GAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. – EG&T** con NIT. No. **901.126.551-7**; y **DIEGO FERNANDO ROMAN DUENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.529.914, en su calidad de SUPERVISOR por parte del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, conforme al contrato **FAZNI GGC 1353 2024**, que tiene como fin actualizar las actividades del Anexo 2 - Cronograma de conformidad a la solicitud bajo radicado MME . 1-2026-012813 del 19 de marzo del 2026, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, en cumplimiento de los fines esenciales del estado consagrados en la Constitución Política colombiana, en especial los previstos en el Preámbulo, el artículo 2º y el artículo 365, resulta imperativo garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios públicos, así como la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el Ministerio de Minas y Energía vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato a través de un supervisor o un interventor, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y en las demás normas que la reglamenten, complementen o sustituyan.

Que, mediante solicitud radicada bajo el número 1-2025-051007 del 9 de octubre del 2025, la **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. – ENERCA S.A. E.S.P.**, solicitó ajustar del cronograma inicial aprobado durante la etapa precontractual.

Que el día 26 de diciembre 2025, se suscribió el Otrosí 1, mediante el cual se modificó la cláusula quinta del contrato (Forma y condiciones de desembolso de los recursos), específicamente los literales e y f, así como la cláusula séptima (Remuneración del Operador).

Que, mediante radicado No. 1-2026-003534 de fecha 28 de enero de 2026, la EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. – ENERCA S.A. E.S.P**.** solicitó nuevamente el ajuste del cronograma contractual, considerando las condiciones reales de ejecución y suministro de materiales. En dicho análisis se identificó la necesidad de modificar las fechas programadas para la Etapa 2 desde la actividad 2 y el total de la etapa 3.

Que, mediante radicado No. 1-2026-012813 de fecha 19 de marzo de 2026, la EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. – ENERCA S.A. E.S.P**.** solicitó nuevamente el ajuste del cronograma contractual, considerando las condiciones reales de ejecución y suministro de materiales. En dicho análisis se identificó la necesidad de modificar las fechas programadas para la Etapa 2 desde la actividad 3 y el total de la etapa 3.

Que, en el cronograma original, el avance correspondiente al sesenta por ciento (60 %) de ejecución contemplaba un plazo reducido para adelantar las actividades de compra, importación, nacionalización, verificación y traslado de materiales al sitio del proyecto, lo cual, dadas las condiciones actuales, impide su entrega dentro de los tiempos inicialmente previstos. Lo anterior se ve particularmente afectado por la necesidad de adelantar procesos de nacionalización parcial de los equipos con el fin de extraer muestras requeridas para el cumplimiento de la normativa RETIE 2024 (Resolución 401117 de 2024), así como por los tiempos asociados a la realización de

pruebas técnicas y la obtención de la certificación de producto, estimados en aproximadamente treinta (30) días hábiles, contados a partir de la recepción de dichas muestras, lo cual impacta directamente la programación contractual.

Que, a partir de la planeación detallada y de los tiempos estimados presentados por el contratista de obra y validados por la interventoría, se determinó la necesidad de ajustar los hitos y plazos asociados a dichas actividades, con el fin de garantizar una adecuada ejecución y el cumplimiento integral del objeto contractual.

Que, en consecuencia, el apoyo técnico a la Supervisión del Ministerio realizó el correspondiente análisis de plazos y actividades, a fin de efectuar la actualización del cronograma, precisando que el plazo total del contrato FAZNI GGC 1353 – 2024 no presenta modificación.

Que, es importante resaltar que el plazo global de *la "FASE 1 – ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓ, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENRGIZACIÓN"* del contrato no sufre modificaciones, manteniéndose vigente la fecha global establecida para la ejecución del proyecto.

Que, en ejercicio de la función de supervisión, la Dirección de Energía Eléctrica, en desarrollo del principio de la debida diligencia frente a la ejecución contractual y de conformidad con las funciones asignadas por la normatividad vigente, la guía de supervisión y demás documentos aplicables, se dará publicidad al cronograma del contrato **FAZNI GGC 1353-2024.**

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de las funciones asignadas a la supervisión del contrato **FAZNI GGC 1353 2024**, las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan la actualización de las fechas de las siguientes actividades de la etapa "**b) Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra**": **(i)** "Avance de obra del 60%", prorrogando su plazo en setenta días (70) adicionales quedando su plazo en ochenta y un (81) días, **(ii)** "Avance de obra del 80%", reduciendo su plazo en tres (3) días, **(iii)** "Acta de recibo de obras" reduciendo su plazo en cinco (5) día, **(iv)** "Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR, PRESTADOR DEL SERVICIO y el interventor" prorrogando su plazo en un (1) día adicional quedando su plazo en treinta (30) días, etapa "**c) Etapa 3 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura"**: **(i)** "Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito", reduciendo su plazo en cuarenta y tres (43) días, **(ii)** "Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de obra y/o suministros requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato.", reduciendo su plazo en cuarenta y cuatro (44) días, y **(iii)** "Finalización de la Fase I de Construcción y Puesta en Operación. "reduciendo su plazo en cincuenta (50) días. De acuerdo con lo anterior el cronograma quedará en los siguientes términos:

CRONOGRAMA					
CONTRATO FAZNI GGC 1353 2024					
PROYECTO	CONSTRUCCION, INSTALACION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZNI DEL MUNICIPIO NUCHIA DEPARTAMENTO DE CASANARE				
OPERADOR DE RED:		EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. – ENERCA S.A. E.S.P.			
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN					
FECHA ACTA DE INICIO (Fecha estimada se ajustará el cronograma a la fecha efectiva del acta de inicio)		**01/04/2025**			
PLAZO DEL CONTRATO		**20 MESES**			
Ítem	**Actividad**	**Duración (días)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**DOCUMENTOS SOPORTE**
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra					
1	Suscribir Encargo Fiduciario.	42 días	martes, 1 de abril de 2025	lunes, 12 de mayo de 2025	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
2	Incorporar los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	38 días	martes, 1 de abril de 2025	jueves, 8 de mayo de 2025	CDP expedido por CEDELCA

3	Elaborar pliegos de contratación de interventoría	15 días	jueves, 8 de mayo de 2025	jueves, 22 de mayo de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
4	Publicar pliegos o invitación directa para contratar la interventoría según corresponda.	15 días	viernes, 23 de mayo de 2025	viernes, 6 de junio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	11 días	lunes, 9 de junio de 2025	jueves, 19 de junio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
6	Suscribir el Contrato de Interventoría y acta de inicio.	8 días	viernes, 20 de junio de 2025	viernes, 27 de junio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
7	Revisar y aceptar diseños, especificaciones y presupuesto.	20 días	lunes, 30 de junio de 2025	sábado, 19 de julio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
8	Elaborar pliego de contratación de Obra	17 días	lunes, 12 de mayo de 2025	miércoles, 28 de mayo de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS
9	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	15 días	jueves, 29 de mayo de 2025	jueves, 12 de junio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS
10	Publicar pliegos o invitación directa según corresponda.	15 días	viernes, 6 de junio de 2025	viernes, 20 de junio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS
11	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	11 días	lunes, 23 de junio de 2025	jueves, 3 de julio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS
12	Firma de contratos obra y/o suministro, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	8 días	viernes, 4 de julio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS y copias de contratos
13	Realizar socialización y verificación de usuarios.	55 días	lunes, 14 de julio de 2025	sábado, 6 de septiembre de 2025	Actas
14	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	55 días	lunes, 9 de junio de 2025	sábado, 2 de agosto de 2025	Planos / Actas
15	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar)	5 días	lunes, 4 de agosto de 2025	viernes, 8 de agosto de 2025	Actas
16	Verificar la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. (En caso de aplicar)	5 días	lunes, 11 de agosto de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Certificación/Copias documentos soporte
17	Verificar licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	15 días	martes, 12 de agosto de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Licencias, certificaciones, permisos
18	Verificar que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	15 días	martes, 12 de agosto de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Certificación
19	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	15 días	viernes, 29 de agosto de 2025	viernes, 12 de septiembre de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
b) Etapa 2 – Actividades de Suministro y construcción de obra:		**306 días**	**lunes, 15 de septiembre de 2025**	**viernes, 17 de julio de 2026**	

1	Avance de obra del 10%	97 días	lunes, 15 de septiembre de 2025	sábado, 20 de diciembre de 2025	Acta de Avance
2	Avance de obra del 40%	90 días	domingo, 21 de diciembre de 2025	viernes, 20 de marzo de 2026	Acta de Avance
3	Avance de obra del 60%	81 días	sábado, 21 de marzo de 2026	martes, 9 de junio de 2026	Acta de Avance
4	Avance de obra del 80%	3 días	miércoles, 10 de junio de 2026	viernes, 12 de junio de 2026	Acta de Avance
5	Acta de recibo de obras	5 días	sábado, 13 de junio de 2026	miércoles, 17 de junio de 2026	Acta de Recibo
6	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR, PRESTADOR DEL SERVICIO y el interventor.	30 días	jueves, 18 de junio de 2026	viernes, 17 de julio de 2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS y copias de Actas de Liquidación
c) Etapa 3 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura		**137 días**	**sábado, 18 de julio de 2026**	**1 de diciembre de 2026**	
1	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	43 días	sábado, 18 de julio de 2026	sábado, 29 de agosto de 2026	Reportes de obra, Certificación Bancaria de cancelación de cuenta, Informe final del Encargo Fiduciarios
2	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de obra y/o suministros requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato.	44 días	domingo, 30 de agosto de 2026	lunes, 12 de octubre de 2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS remitiendo documentos
3	Finalización de la Fase I de Construcción y Puesta en Operación.	50 días	martes, 13 de octubre de 2026	martes, 1 de diciembre de 2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS remitiendo documentos

En atención a lo previsto en la CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO del contrato **FAZNI GGC 1353 2024**, la presente acta será publicada en la plataforma SECOP I y remitida al correo electrónico oficial del OPERADOR para su conocimiento y fines pertinentes.

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Representante Legal
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. – ENERCA S.A. E.S.P.
OPERADOR

JORGE PEREZ LUGO
Representante Legal
DINAMO DE COLOMBIA LTDA
INTERVENTOR

BEARZOT CARVAJAL PAZ
Representante Legal

DIEGO FERNANDO ROMAN DUENAS
Supervisor Contrato

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PUBLICOS DE ENERGIA GAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. – EG&T

PRESTADOR DEL SERVICIO

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Elaboró: Edinson Estid Cardenas Ramírez
Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez JCPR
Jenny Carolina Montealegre CH
Neila Baleta Mizar
Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Héctor Arturo Barrera Castellanos